



Boletín de la Secretaría de Educación de CTERA

Año 5 | Edición 102 | Viernes 28 de diciembre de 2018

Secretaría de Educación

SALUDO DE FIN DE AÑO



Estamos llegando al final de un año que ha sido muy duro para los sectores populares, para las y los trabajadores y, especialmente, para la Educación Pública.

Un año en el que las políticas oficiales profundizaron la vulneración de los derechos sociales por los que hemos luchado a lo largo de toda nuestra historia y por los que vamos a seguir luchando.

Para sostener y profundizar nuestra resistencia y nuestra

lucha por un país y por un mundo mejor, se requiere conocer, estudiar, comprender, reflexionar, debatir sobre lo que ha pasado y está pasando. Tener un mejor año nuevo dependerá mucho de nuestro trabajo, de la militancia, de nuestra lucha, de nuestras convicciones, de nuestro compromiso.

Hasta La Victoria!!!

Como un aporte para esta reflexión, compartimos el artículo sobre el balance educativo en estos tres años, que publicamos desde CTERA en el portal "Motor Económico" que edita Raúl Dellatorre.

http://www.motoreconomico.com.ar/cruda-realidad/estado-de-sitio-para-la-educacion-publica-consecuencias-a-tres-aos-de-politicas-neoliberales-en-la-argentina?fbclid=IwAR1DeBKLcX5GE0vWT1PKoaa_sD0EkgUrFfo8qQvvh5AeUd8ERbH-bMMu00E

Clase pública en rechazo y presentación legal

CONTROVERTIDA VOTACIÓN EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

En el marco de una sesión del CFE en la que se pretendía aprobar la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de los Institutos de Formación Docente (CONEAFOD), que significará el ajuste en los institutos de formación y el achicamiento del sistema formador del país, CTERA realizó una clase pública frente al Ministerio de Educación de la Nación en rechazo a esta medida y en defensa de los institutos de formación docente.

El ministro Finocchiaro avanzó en una resolución carente de legitimidad y dudosa legalidad, con una votación muy dividida y sin la consulta ni convocatoria a los gremios docentes, actores principales del sistema educativo.

Al abordar el tema mencionado no respaldaron esta propuesta las provincias, de Santa Fe, Formosa, Chubut, Santa Cruz, La Rioja y Tucumán y estuvieron ausentes las provincias de San Luis La Pampa, Salta y Neuquén.

Este avance unilateral, sin diálogo ni consenso en el seno CFE -ya que la mitad de la provincias argentinas no respaldaron la iniciativa-, es una muestra más de cómo el gobierno nacional pretende profundizar el desmantelamiento de una tema tan fundamental como es la formación docente.



El día 26 de diciembre la CTERA realizó una presentación legal al Presidente del CFE intimándolo para que se deje sin efecto en el plazo de 48 hs. la resolución en cuestión debido a la grosera transgresión a los arts. 10 y 12 del propio Reglamento de funcionamiento de ese Consejo aprobado por Resolución 1/07 y la omisión de los lineamientos allí establecidos respecto al proceso de concertación de decisiones con la obligación de convocar a los Consejos Consultivos previstos en el art. 119 de la Ley Nacional de Educación, los cuales están integrados, entre otros, por nuestra Organización Sindical, en su carácter de gremio docente mayoritario a nivel nacional. Dejándose abierta la posibilidad de radicar la denuncia penal correspondiente para quien Presidió la Asamblea frente a la posible comisión del delito de violación de los deberes de funcionario público, previsto por el art. 248 del Código Penal.

Frente a un ministerio de puertas cerradas a los docentes, los docentes de todo el país vamos a seguir en las calles defendiendo el derecho social a la educación pública, por la Paritaria Nacional, salarios dignos, escuelas en condiciones de enseñar y de aprender, y resistiendo el ajuste neoliberal del Gobierno de Macri y del FMI.

Evaluación a estudiantes y acreditación de los ISFD

LOS DOS MOVIMIENTOS DE UNA MISMA OPERACIÓN ORQUESTADA PARA CERRAR INSTITUTOS

Clarín SOCIEDAD
La formación de los formadores
Afirmar que el 40% de los nuevos docentes tienen dificultades en lectura y escritura

LA NACION
Enseñar: el 40% de los futuros docentes tiene dificultades en lectura y escritura

infobae
Evaluaron a los futuros docentes de todo el país y sólo el 40% obtuvo los resultados esperados

Al día siguiente de la operación fraudulenta llevada a cabo por el Ministro de Educación de la Nación Finocchiaro en el marco de la reunión del CFE para aprobar la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de Institutos de Formación Docente (CONEAFOD), los medios de comunicación que están al servicio del poder gobernante salieron rápidamente a denostar a la formación docente de nuestro país, a través de la

publicación de los resultados del operativo Enseñar 2017 aplicado a los estudiantes de los Institutos de Formación Docente.

Tal como venimos denunciando desde CTERA, los operativos de evaluación “Enseñar” se instrumentan en el marco de una política educativa neoliberal que impulsa el gobierno actual y que se caracteriza por la mercantilización y la privatización educativa, el desfinanciamiento del sistema educativo, el cierre de escuelas y de institutos de formación docente, de carreras, de cursos, entre otros. En este contexto, el manejo de los datos, de los resultados y la utilización mediática y política de los mismos genera, como mínimo, un manto de sospecha, ya que el uso de dichos resultados se ha convertido en el instrumento fundamental para legitimar el achicamiento del sistema y el cierre de instituciones y para justificar la “profecía autocumplida” del macrismo acerca del problema que significa “caer” en la escuela pública.

Para los medios oficialistas estos resultados constituyen la “verdad revelada de lo que sucede en todos los institutos del país”. Cuando en realidad los resultados no pueden tomarse como representativos porque, entre otras cosas:

Se basan en un diseño muestral distinto en cada jurisdicción del país. Mientras en algunas provincias el operativo fue censal, en otras fue aleatorio; con la llamativa particularidad de que en provincias que gobierna “Cambiamos” o son oficialistas (CABA, Provincia de Buenos Aires, Córdoba), la muestra fue intencional; o sea que la jurisdicción propuso a los institutos que iban a ser evaluados. De esta forma quedó configurada una muestra no representativa, con un nivel de participación jurisdiccional muy desigual (por ejemplo, Neuquén no participó). Del total país (1.344 Institutos que brindan Formación Docente según el Anuario 2017), sólo participaron 464 Institutos; es decir, que el porcentaje de participación sólo alcanzó al 35%.

Esconden los bajos niveles de participación del estudiantado. Participaron del operativo 11.941 estudiantes del último año. Si se tiene en cuenta que los egresados de la formación docente en 2016 -último dato disponible- ascienden a 50 mil, apenas representa el 24% de los estudiantes que egresan. Los niveles de participación son muy bajos y dan cuenta de la escasa legitimidad que tiene el instrumento como evaluación diagnóstica. Por ejemplo, en CABA, la participación de estudiantes de Institutos de gestión estatal fue tan sólo del 25%, el mismo porcentaje en Río Negro. En Mendoza, donde expresan que participó el 100% de las instituciones (provincia bajo la modalidad censal), los estudiantes participantes son 656. Este valor representa sólo el 31% del total de egresados de la formación docente.

Se basan en una evaluación normativa. Este tipo de evaluación normativa es la que había caracterizado a los ONE en los 90, siendo reemplazada a partir del 2005 por una evaluación criterial. En la evaluación criterial se evalúa el avance del alumno hacia el objetivo propuesto y la distancia que lo separa de él. Las funciones que cumple este tipo de evaluación son: establecer un balance con los objetivos propuestos, y realizar un diagnóstico de las dificultades, conceptos que nos remiten en mayor medida a los fundamentos de la evaluación formativa. Por el contrario, la evaluación normativa compara el lugar que ocupa cada alumno, según su rendimiento, en relación con sus compañeros o con una escala. Se reduce a una medida de desempeño en relación al conjunto evaluado y puede dar resultados diferentes si es otro el universo de estudiantes evaluados.

La misma responsable de toda esta operación, Elena Duro, dice en el informe: “En tanto estudio exploratorio, es importante señalar que las conclusiones de este informe sólo pueden entenderse y asumirse para la población que rindió efectivamente la evaluación, y no son extrapolables al conjunto de personas de todo el país que se encontraba en una situación similar”. Sin embargo, obviando esta confesión, los medios presentaron los resultados a la opinión pública como si fueran válidos para todo el sistema formador. Incluso, de manera sesgada salieron a decir que “el 40% de los nuevos docentes tienen dificultades en lectura y escritura”. También podrían haber presentado la información diciendo que el 60% no tiene esas dificultades, entre los cuales el 40% está por encima de lo esperado y un 20% dentro del promedio. Pero la información que había que dar es que los Institutos forman malos docentes ergo, hay que cerrarlos.

Desde CTERA nos preguntamos entonces sobre la validez y confiabilidad de estos datos que son presentados de manera sesgada y que están atados a la conformación de un universo no representativo. Evidentemente, estas decisiones sólo expresan la clara voluntad de desprestigiar a la docencia, establecer rankings de escuelas e institutos, y así justificar el ajuste y la mercantilización de la educación pública. A todo esto hay que sumarle que a los docentes y directivos sólo se los convoca a la participación en las instancias instrumentales y de aplicación; cuando la evaluación, sus objetivos, propósitos y formas de instrumentación ya estaban decididas de antemano, con lo cual los docentes quedan afuera de la decisión de aspectos fundamentales del proceso evaluativo.



Por todo esto, desde CTERA expresamos no sólo nuestro rechazo al uso mal intencionado de los resultados de los operativos de evaluación sino que también denunciamos el uso político de la información educativa, buscando el momento en el que presentan datos que puedan autojustificar las políticas de vaciamiento y destrucción de la educación pública que este gobierno viene llevando adelante desde su misma asunción.

Documento elaborado por el equipo de Evaluación Educativa de la Secretaria de Educación de CTERA: Liliana Pascual, Luz Albergucci y Miguel Duhalde

<https://www.ctera.org.ar/index.php/educacion/item/3223-evaluacion-a-estudiantes-y-acreditacion-de-los-isfd-los-dos-movimientos-de-una-misma-operacion-orquestada-para-cerrar-institutos>

Saludo de despedida a Osvaldo Bayer

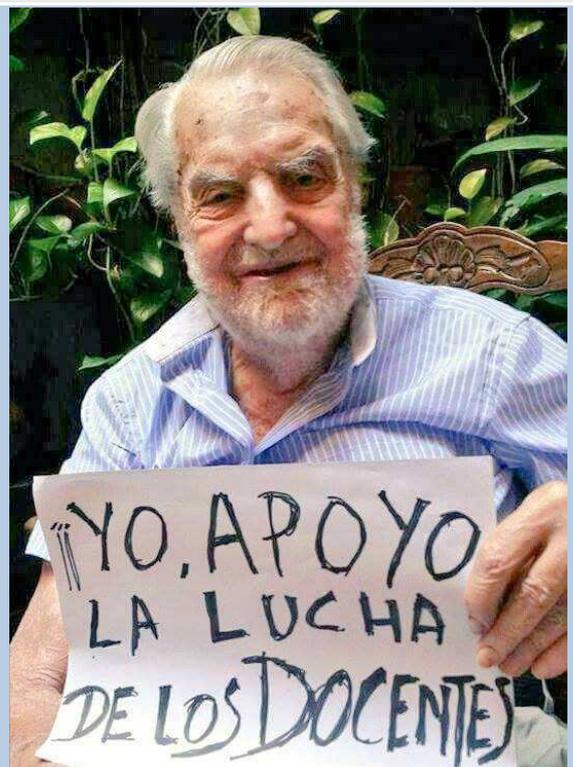
“CON DESIGUALDAD NO HAY VERDADERA DEMOCRACIA”

Desde CTERA despedimos con profundo dolor a un luchador inquebrantable, un ejemplo en la defensa de los Derechos Humanos y una referencia ineludible en la reivindicación de los pueblos originarios.

En el Año 2012 CTERA tuvo el orgullo de participar en la reimpresión del libro de Osvaldo “Historia de la crueldad argentina”. Esta obra es una referencia ética que cuestiona desde diversos ángulos a quien no sólo comandó una campaña para eliminar a los habitantes originarios del Sur, sino, además, para quedarse con sus tierras. El libro es una feroz crítica documental hacia quien implantó la Ley de residencia contra los obreros extranjeros que luchaban por normas reivindicativas y autor de las primeras leyes represivas y violentas contra el movimiento de los trabajadores.

Cada Roca tendrá su Bayer, para que quede siempre viva en la memoria colectiva esa llama que alimenta la lucha de los pueblos contra los opresores.

Hasta Siempre Osvaldo, Venceremos!



Este es un boletín que edita periódicamente la Secretaría de Educación de la CTERA como una contribución al debate político pedagógico de nuestros tiempos.

Se pueden ver los demás boletines en: <http://www.ctera.org.ar/>
y en la Mediateca Pedagógica de CTERA: <http://mediateca.ctera.org.ar/>

Para solicitar la suscripción escribir a educacion@ctera.org.ar

